

LA FIDELIDAD CASTELLANA

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ. (APOC. CAP. 2, V. 10.)

DIARIO TRADICIONALISTA.

Se fiel hasta la muerte y te dará la corona de la vida.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico:
CENTRO CATÓLICO, LAIN-CALVO, 16.

Forma de pago:—En libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro, á la órden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales.

Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados.

Precios de suscripcion:

EN TODA ESPAÑA..... { Tres meses 3 ptas. 75 céntis.
Seis id. 7 id. 50 id
Un año 15 id. » »
ULTRAMAR Y EXTRANJERO. Un año 30 id. » »
Número suelto 10 céntimos.

†

El sábado 11 del actual á las diez de su mañana se celebrará en la Iglesia del Monasterio de Religiosas Benedictinas de San José de esta Ciudad el

SEGUNDO ANIVERSARIO
por el eterno descanso del alma de
la Señorita
D.ª JESUSA FERNANDEZ DE LA
Auja y Garcia Tegero,
que falleció santamente en Albacete en igual día del año 1886 á los 21 de edad.
(Q. E. P. D.)
SUS DESCONSOLADOS PADRES, ABUELA, TIOS, PRIMOS DEMAS
PARIENTES Y AMIGOS
Suplican á los fieles se sirvan encomendarla á Dios, por lo que les anticipan gracias.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis, se ha dignado conceder 80 días de indulgencia á todos los que por el alma de la finada JESUSA apliquen la sagrada comunión, el santo sacrificio de la misa, una parte de Rosario ó una estacion al Santísimo Sacramento.

PÉRDIDA.

La persona que se hubiese encontrado unos lentes de oro, puede entregarlos en el *Centro Católico*, Lain-Calvo 16, Burgos, y se le gratificará.

SE ARRIENDA Ó TRASPASA UNA tienda con juego de bolos cubierto, en la calle de Salas núm. 4. En el mismo local darán razon.

COLECCION

DE **Sermones, homilias y panegiricos,** obra original, escrita
POR EL DR. D. ZACARIAS METOLA Y CUENDE, CANÓNICO LECTORAL DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA DE BURGOS.
Cuatro tomos: en rústica 13 pesetas, en pasta 16.
Los pedidos al autor, añadiendo una peseta 50 céntimos para franqueo y certificado.

La Fidelidad Castellana.

JUEVES 9 DE FEBRERO DE 1888.

Cesarismo puro.

¡Cuántas veces se nos ha tachado de cesaristas! ¡Cuántas veces, los liberales doctrinarios, los mestizos, sobre todo, nos han acusado de sostener y defender el mas absurdo y horrible despotismo, el mas repugnante y bajo cesarismo! Y sin embargo, una y cieno y mil veces, siempre que lo hemos estimado necesario ó conveniente, hemos dicho con noble y cristiano desenfado, con hidalga y española franqueza que nosotros no somos de Apolo ni de Cefas, sino de Cristo, soberano de los pueblos y de los individuos; que una sola cosa es para nosotros lo esencial, una sola cosa el objeto de todos nuestros amores, el fin á que tienden nuestros afanes y trabajos; y es el entronizamiento en medio de las naciones, de la verdad católica; pero de la verdad católica no herida ni mutilada, no mezclada con errores velados ó manifestos, sino pura é integra, como

ella es en sí, y como quere ser conocida y acatada y adorada por los ciudadanos y por los pueblos, como inspiraba é informaba á nuestras antiguas y benditas libertades pátrias.

Hoy, á la hora en que se levanta á nuestro lado quien llamándose tradicionalista lanza á los cuatro vientos un programa en el que afirma que lo mas importante de todo es la monarquía, la monarquía pura, no esa verdadera sombra de monarquía que se llama la monarquía constitucional no hemos de consentir que se nos confunda con quien tan torpemente cae de hinijos ante el mónstruo del cesarismo.

¿Qué diferencia hay entre decir que lo mas importante del programa de un partido ó de un bando político, es la monarquía, absoluta ó templada, pura ó constitucional, que ahora la forma de ella no hace al caso; que á este artículo, como que es el mas importante de todos, se hallan subordinados y supeditados los demás; que es el alfa y omega de ese programa, molde al que todos los demás dogmas se ajustan y acomodan; y entre esa desatentada y tiránica doctrina proclamada y sostenida por Cánovas de que aquí se puede atacarlo todo, defenderlo todo, combatirlo y discutirlo todo, con tal de que ni se ataque ni se ofenda ni se combata ni se discuta á la monarquía?

¿Y qué diferencia hay, en el fondo, en lo sustancial, en la esencia, entre esta horrible doctrina y aquel funestísimo principio del derecho romano, hecho renacer en la dieta de Roncaglia por Federico II: *Quod principi placuit legis vigorem habet*, síntesis, abstractum, quiota esencia del mas unido y odioso cesarismo?

No, nosotros no somos de la detestable catadura de los realistas de aquella famosa é infausta década del año 23 al 33, para los cuales lo era todo el predominio de la realeza, el triunfo y endiosamiento de la monarquía absoluta; aunque tuviesen que sostenerla levantada sobre las ruinas de los derechos de la Iglesia y de los restos gloriosísimos de las legítimas libertades del pueblo español.

No, nosotros no somos de esos viles cortesanos que tratan á porfia de justificar las arbitrariedades y tiranías del monarca que expulsa á toda una órden religiosa, vivero insigne de sabios y de santos, gloria de España y de la Iglesia, y se apodera violentamente de los bienes de ella, por *motivos reservados en su real ánimo*.

No, nosotros no somos ni amigos mantedores, sino adversarios irreconciliables de esa tiranía, de ese cesarismo degradante, dogma fundamental del liberalismo, del liberalismo que levanta y cimenta el poder público sobre la fuerza, el número, la ley de las mayorías, la *voluntad* forzada y corrompida del pueblo, voluntad que en último término se reduce á la *voluntad* tornadiza y esclava, á un mismo

tiempo, de un ministro preponente, que dicta las leyes buscando en sus deseos la norma de ellas, y no en el derecho de Dios, fuente y origen de todo humano derecho.

Nosotros huimos de Scila y de Caribdis á un tiempo; y procuramos no caer, por salvar el escollo del cesarismo constitucional y parlamentario, en la sima del despotismo de una monarquía para quien lo principal, lo único grave é importante, aquello que debe ser la norma y la regla de todos los principios, de todas las doctrinas, político-religiosas y de todas las instituciones sociales, es la preponderancia de la realeza, el bien y poder absoluto de la majestad monárquica, sin rival ni ley divina ni humana que le limite.

Los pueblos, no son, no, para bien de los reyes ni de los soberanos, de cualquier clase que sean; sino que los soberanos y los reyes han sido puestos por Dios en la cima del poder, para bien de los pueblos; para bien del individuo.

Esta es la doctrina católica; esta es la doctrina de nuestros mas ilustres tratadistas; esta la que defienden Santo Tomás y Belarmino, Mariana y Rivadeneyra, el Padre Marquez y Saavedra Fajardo; esta la que enseñaba y explicaba en el acto de la coronacion á los reyes la Iglesia; este es el derecho pátrio; el derecho español; el derecho establecido en la constitucion interna gloriosísima de España; el derecho proclamado por Doña Maria Teresa en su magnífica y prodigiosa carta á los españoles.

Hay, pues, algo que está por encima del rey, algo que es mas importante que el rey: la pátria y el pueblo; el bien de la pátria y del pueblo; y sobre esto, y sobre todo, los derechos soberanos que Dios tiene, no solo sobre los individuos, sino tambien sobre la sociedad.

Es, pues, cesarismo, y cesarismo puro esa doctrina inicua y despótica que realza y enaltece á la monarquía sobre todos los derechos de los pueblos y de Dios; para la cual no hay mas que una sola cosa importante, el restablecimiento de la monarquía pura.

Nosotros queremos monarquía, sí, y no sombra de monarquía; no monarquía que sea como pintura de mano de griego, que de lejos parece algo y de cerca solo se ven en ella rayas y borrones; pero por cima de la monarquía, están los principios religiosos de nuestra bandera; la integridad de la verdad católica aplicada á la gobernacion de los estados; está el derecho del pueblo español, derecho glorioso sobre todo encarecimiento y que es el alma y la vida de la nacionalidad española.

¿Quién son, pues, los cesaristas, los que ponen el predominio de la majestad real sobre los cuernos de la luna, y ante el cual cede todo en importancia; incluso, por consiguiente, la sobe-

ranía social de Jesucristo y el restablecimiento y la resurreccion del verdadero derecho fundamental de nuestra pátria; ó nosotros que ante todo trabajamos por esa augusta soberanía, y que procuramos, sí, una monarquía pura, es decir, templada, pero una monarquía que no destruya ni ataque el organismo natural sobre qué debe estar fundada toda cristiana sociedad; que no destruya ni ataque el derecho natural del individuo, ni el derecho de los municipios, ni el derecho de las provincias ó regiones ni el derecho que la pátria se reservó para cuando se reuniera en Cortes?

¿Quién son, pues, los cesaristas, ellos ó nosotros, nosotros que fundados en nuestro derecho pátrio ponemos sobre nuestra cabeza y bendecimos con todas las veras de nuestra alma, aquel principio del *Fuero juzgo..... recte igitur faciendo regis nomen benigne tenetur, peccando vero miseriter, amittitur; unde et apud veteres tale erat proverbium: REX EJUS ERIS SI RECTE FACIS, SI AUTEM NON FACIS NON ERIS*: nosotros que pretendemos restablecer en toda su justísima pureza aquellas benéficas y hermosas leyes en que nuestros cristianos monarcas decían: «Porque acaesca que por importunidad de algunos, ó en otra manera, Nos otorgaremos ó libramos algunas cartas ó albaes contra derecho, ó contra ley, ó fuero usado, por ende mandamos, que las tales cartas ó albaes que no valen ni sean cumplidas, AUNQUE CONTENGAN QUE SE CUMPLAN, NO EMBARGANTE CUALQUIER FUERO Ó LEY Ó ORDENAMIENTO Ó OTRAS CUALESQUIER CLÁUSULAS DEROGATORIAS» y «muchas veces mandamos dar algunas cartas contra derecho; y porque nuestra voluntad es que la justicia florezca, establecemos, que si en nuestras cartas mandáramos algunas cosas en perjuicio de partes, que sean contra ley, fuero ó derecho, que la tal carta sea obedecida y no cumplida?»

Nuestra bandera, nuestro programa, ahí está maravillosamente expuesto en la carta de D.ª Maria Teresa á los españoles; carta que es hermosísimo compendio, resumen admirable, del derecho cristiano y español; y en esa carta se dice clara y terminantemente:

«..... segun nuestros principios monárquico-religiosos, un rey católico no puede ser propiamente absoluto. »Su poder primeramente está limitado por todos sus deberes para con el Señor Supremo, y por sus deberes para con sus súbditos. En segundo lugar, tiene una limitacion general que abraza mil y mil cosas particulares, pues antes que rey es padre de los pueblos que Dios le ha confiado, y como rey y como padre, debe querer el bien posible á su pueblo, y alejar de él en lo posible todo el mal. Es decir, que en este caso seria un poder absoluto para el bien, y un poder nulo para todo lo malo. No es esto así, sino que debiendo ser como

»nuestra España, rey católico, y el »primero digámoslo así, de entre los »católicos, está obligado á seguir los »preceptos del Evangelio, y á obser- »var las leyes de la Iglesia, respecto de »la cual es hijo y súbdito. Ahora bien, »estas mismas leyes divinas y ecle- »siásticas pondrán también ciertos lí- »mites á su poder debiendo, só pena »de dejar de ser católico, respetar los »derechos que Dios mismo ha confe- »rido inmediatamente á su Iglesia. En »fin; los fueros y privilegios de varias »provincias coartaron siempre mas ó »menos el poder absoluto de nuestros »reyes, de manera que apenas hubo »rey en Europa que fuese menos ab- »soluta que los reyes de la España »católica. Y bien entendido que paso »en silencio nuestras Córtes, que no »solo no fueron abrogadas, sino que »las hubo hasta mi abuelo Carlos IV; »y hubieran continuado, sino hubiese »invadido á nuestra patria el libera- »lismo extranjero. Paso, pues, en si- »lencio nuestras Córtes, porque se me »puede responder, que siendo sola- »mente consultivas, no limitaban el »poder real. Sin embargo, leyendo im- »parcialmente nuestra historia, se vé »que aquellas ponían ciertos límites al »poder absoluto. Aquella fórmula «obe- »dézcase y no se cumpla» de que no »rara vez se sirvieron nuestros Conse- »jos, con respecto á ciertos decretos ó »providencias reales, cuando estas »contenían alguna cosa contraria á lo »decretado en Córtes, ó contra los fue- »ros y privilegios de provincias y ciu- »dades, demuestra evidentemente que »las decisiones de las Córtes ponían »también ciertos límites al poder ab- »soluta de los reyes.

»Y obsérvese bien que aquellas pa- »labras *obedézcase y no se cumpla* no »fueron una pretension orgullosa de »nuestro consejo, sino que, cosa singu- »larísima, y que acaso no se halle en »ninguna otra nacion de Europa, son »una ley hecha por el rey D. Juan I, »en las Córtes de Burgos, en 1379. Y »lo mismo en otros términos fué dis- »puesto mas tarde por Felipe V, el »cual «no deseando, dice, mas que el »acierto, cargaba la conciencia de los »consejeros de Castilla, sino llegaban »hasta á replicar contra sus reales »disposiciones cuando no las hallaban »conformes con la justicia.» (Ley 5, »lib. IV, tit. IX, Novis Recopil).

Ahí está nuestra bandera; su lema es Dios, Patria y Rey; y para nosotros lo mas importante, lo capital lo esencial es Dios, el reinado augusta y soberano de la verdad católica, íntegra y pura, despues, aunque va implícitamente unido con lo primero, lo mas importante, lo capital, lo esencial, es la salud de la Patria, la resurreccion del derecho español tan cristiano como noble y glorioso, derecho que, ya lo hemos dicho, es el alma, la vida, el sello característico de la nacionalidad española; y solo despues de esto, y en último lugar, para que restablezca el reinado de Jesucristo y este derecho patrio, queremos y defendemos la monarquía. El que invierta los términos, el que sostenga y afirme que lo mas importante del programa es la monarquía, ese no es íntegro, ese es cesarista y su doctrina no es la doctrina que nosotros defendemos, la doctrina que defendieron nuestros padros combatiendo los principios de la revolucion francesa que Napoleon nos quiso imponer; combatiendo mas tarde esos mismos principios representados por Fernando VII y por las instituciones liberales que sucedieron de hecho á aquel funesto monarca, sino la doctrina de esos mismos principios que nuestros padres combatieron, que nosotros hemos atacado y estamos ata-

cando sin tregua ni descanso: el cesarismo mas puro y descarnado.

MANUEL DE BURGOS Y MAZO.

La hipótesis.

Sabido es que los católicos liberales ó mestizos, para cohonestar su defeccion religioso-política, se acogieron á la conocida teoria de la tesis y de la hipótesis. Y también es sabido que han venido haciendo mangas y capirotes de esta teoria, falseándola y violentándola sin lograr otra cosa que engañarse á si mismos y convencer á los demás de que no cayeron voluntariamente de la cumbre de la tesis católica sino para desempeñarse en el abismo de la antítesis liberal ó racionalista.

Toda la argumentacion de la secta, estriba en un falso supuesto, á saber; en el supuesto de que existe la hipótesis. Concretando la cuestion á la tolerancia religiosa consignada en el artículo 11 de la vigente Constitucion, sabido es que el Papa protestó contra los planes librecultistas del gobierno conservador, que protestaron los Prelados, y protestó el pueblo. Y estas protestas se fundaban en un hecho notorio, á saber; en que no existía la hipótesis, en que no existían las circunstancias sociales en cuya virtud se hace lícita la tolerancia civil de cultos, en que la casi totalidad de los españoles profesaban y profesan el catolicismo, y por consiguiente que la ruptura de la unidad católica era un ataque gravísimo á la Religion católica, una violacion escandalosa de los sagrados derechos de la Iglesia, y un desatino político, tan funesto á los intereses sociales como á la salud eterna de las almas.

La Iglesia, pues, declaró que la hipótesis no existía, es decir, que el estado social de España no era tal y como se requería para hacer conveniente y menos necesaria la tolerancia religiosa. Con todo esto, el Gobierno conservador, menospreciando las vivas protestas del Papa, del Episcopado y de los católicos y rasgando el gran libro de nuestras glorias; violando el Concordato que es ley del Reino y lastimando los sentimientos católicos de los Españoles, decretó el artículo 11 de la Constitucion, quedando rota desde entonces nuestra unidad religiosa y legalizados los falsos cultos.

De lo cual resulta que el gobierno conservador creó el hecho para imponernos el derecho, el derecho nuevo condenado por la Iglesia; creó la hipótesis para legalizar la antítesis; dió por reales y existentes las circunstancias sociales que no existían para realizar el ideal revolucionario que consiste en conceder los mismos derechos á la verdad y al error, á los falsos cultos y al culto verdadero, á la Religion católica, única verdadera y á las sectas.

Los mestizos por boca de Pidal condenaron en las primeras Córtes alfonasinas la tolerancia religiosa, combatió al gobierno conservador, y defendieron la Unidad religiosa; pero al poco tiempo mudaron de parecer y se pasaron al partido conservador, quemando lo que antes habian adorado, y adorando lo que poco há mereciera sus protestas.

El pueblo católico, escandalizado de de esta defeccion, estigmatizó á los hombres que codiciosos de honras y provechos habian desertado del campo católico, y ellos se defendieron y continuaban defendiendo su conducta con el fútil argumento *del mal menor, de los hechos indestructibles y de la hipótesis.*

Pero hé aquí que discutiendo en el Senado el conde de Canga-Argüelles con el Sr. Alonso Martinez, ambos contendientes han afirmado que el pueblo español es católico, y han repetido la afirmacion de que la casi totalidad de los españoles profesan el Catolicismo, lo cual equivale á confesar que la hipótesis no existe ahora, ni existía cuando se estableció en la Constitucion la tolerancia religiosa.

Porque si en España no hay mas que católicos; si no hay mas culto que el católico; si no habia disidentes ni diversidad de cultos, ¿dónde estaba la hipótesis que reclamara el establecimiento de la tolerancia religiosa? ¿Dónde las circunstancias ó el estado social que autorizase al gobierno para despedazar la unidad religiosa, y otorgar derechos civiles á los falsos cultos?

El liberalismo es la antítesis del catolicismo, y el liberalismo doctrinario el enemigo mas peligroso de la Iglesia y de la España católica. Tal es el ídolo de los mestizos, ó el demonio á quien sirven por... treinta dineros.

Sumario de *La Ciudad de Dios*, correspondiente al dia 5 de Febrero de 1888.

- I. El Cronista Alfonso de Palencia, Estudio premiado en el Certamen palentino, por el P. Fr. Tomás Rodríguez (continuacion).
- II. Estudios cristianos sobre el maestro Fr. Juan Márquez, por el P. Fr. Ignacio Monasterio (continuacion).
- III. El Padre Matias de Aróstegui, por el P. Fr. Eustoquio de Uriarte
- IV. Tres sermones castellanos inéditos de Santo Tomás de Villanueva.—*Sermon segundo.*
- V. Memoria del Jurado del Certamen científico, literario y musical celebrado por los PP. Agustinos en el Centenario de la Conversion de San Agustin, por el Secretario del Jurado P. Conrado Muñoz Saenz.
- VI. Biografía.—*Records of the American Catholic Historical Society of Philadelphia.*—Pons: *Prælectiones de Vera Religione.*—Pachtler: *Monumenta Germanicæ Pædagogica: Ratio studiorum et Institutiones Societatis Jesu per Germaniam olim vigentes.*—J. M. M.: *Diálogos de actualidad.*—Riess: *Bibel-allas in zehn Karten nebst geographischem index.*
- VII. Resoluciones y Decretos de las SS. Congregaciones.
- VIII. Crónica general.—*Roma.*—*Extranjero.*—*España.*—*Local.*
- XI. Miscelánea.—*Cuestionacion para los Santos Lugares.*

CARTA DE MADRID.

8 de Febrero de 1888.

Mi estimado amigo y correligionario: Segun noticias cuya exactitud confirmaré ó desmentiré en mi alcance de *Ultima hora*, se ha recibido hoy en Madrid una carta del secretario del Señor Duque de Madrid en la que á nombre del Señor se hace constar que el manifiesto de Morentin es obra exclusiva del Señor Don Carlos de Borbon, que lo dictó á Don Valentin Gomez, fervoroso carlista entonces, y despues uno de los partidarios mas entusiastas de D. Alejandro Pidal á quien debió destino bien retribuido, cuando desempeñándose de la cumbre de los principios al valle de todas las libertades, tomó el jefe de los hipótesis, de manos de Cánovas y con aquella que ofreció cortarse antes que ser ministro con D. Antonio, la cartera de Fomento.

Recordarán que en dicho manifiesto se reconoce como lema de la bandera tradicional la unidad católica, pero sin que este reconocimiento implique el uso del *espionage religioso*, y se declara ser la intencion del Señor Duque de Madrid reconstituir la monarquía tradicional aunque con el propósito de no restaurar

tribunales ni instituciones que, pugnan, ó se oponen, á las corrientes de las sociedades modernas.

Se recordará también que con motivo de haber asegurado D. Valentin Gomez desde las columnas de un periódico de esta Corte, lo mismo que asevera ahora el Augusto Duque de Madrid, publicó en las columnas de *El Siglo Futuro*, D. Antonio Palau y Huguet otra carta en la que se hacia constar que á consecuencia de los rumores que circulaban en el campo tradicionalista, antes del levantamiento del sitio de Bilbao, acerca de la publicacion de un manifiesto poco en armonía con la intransigencia de los principios sustentados por la España tradicional y condensados admirablemente en la *Carta á los españoles* de doña Maria Teresa de Braganza, el dignísimo y difunto Obispo de Urgel Sr. Caixal, á quien se habia entregado copia ó minuta del manifiesto en proyecto, se avisó, por consejo de dicho señor Palau y previa consulta de teólogos, con el Sr. Duque de Madrid que enterado del caso ofreció al insigne Prelado no dar manifiesto alguno de caracter general sin antes consultar con el.

En su carta aduce el Sr. Palau el testimonio de varias dignidades eclesiásticas que aun viven, lo cual alejaba, aun sin contar con la palabra honrada del referido Sr. Palau, la sospecha de que los hechos por él narrados fueran fantásticos ó referidos de oídas. Porque si bien el Sr. Palau no presenció la entrevista del Obispo de Urgel con nuestro augusto Jefe, aquel Prelado veracísimo le comunicó los detalles de ella al Sr. Palau y por este el dicho de este señor casi equivale á la deposicion de un testigo presencial.

De aquí el que la comunión tradicionalista diera mas fé á las declaraciones del Sr. Palau que á las del Sr. Gomez. Pero también en este punto hace constar el Duque de Madrid por conducto de su secretario que es inexacto cuanto se refiere á dicha entrevista y que no trató el punto relativo al manifiesto de que se trata, ni á otro de igual naturaleza con el señor Obispo de Urgel.

Consta pues, en virtud de la declaracion del Sr. Duque de Madrid que los conceptos y doctrinas del manifiesto de Morentin son conceptos y doctrinas suyas y no sugeridas por nadie. Como las noticias que tengo respecto á la carta del secretario del Sr. Duque de Madrid son de referencia, rectificaré con gusto cualquier error en que al comunicar á V. estas noticias pudiera incurrir.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

SECCION DE NOTICIAS.

Es curiosa la idea del Dr. Andreu de Barcelona, quien ha mandado imprimir etiquetas y prospectos de sus acreditadas cajas de pastillas contra la tos en nueve idiomas distintos incluso el Turco y el Chino, lo cual demuestra que el uso de dichas pastillas está extendido también en los países mas lejanos.

Con motivo de verificarse en el próximo domingo la clasificacion y declaracion de soldados, la Comision provincial publicó ayer una hoja extraordinaria del *Boletín oficial*, en la que se hacen á los Ayuntamientos algunas observaciones, para que dicha operacion se lleve á cabo sugetándose estrictamente á las prescripciones legales.

Este dia, al que no sabemos porque motivo se le dá el nombre de jueves de todos, como si los demás jueves fueran solamente de algunos, se iniciarán con la popular estudiantina las fiestas del Carnaval, que, aparte de otras consideraciones en que no queremos entrar, nos parecen muy poco en armonía con la aflictiva situacion de esta capital.

Con gran satisfaccion hemos visto en el *Boletín de los Asilos-Escuelas de Párvulos* de esta ciudad, la marcha progresiva de estos semilleros de instruccion benéfica patrocinados por los Ilmos. Sres. Arzobispos de esta Diócesis. Ya en otras ocasiones nos hemos ocupado de este interesante asunto, y como entonces nos asociamos á los levantados pensamientos de los que de una manera tan loable fomentan la caridad y la enseñanza.

Esta mañana á la cinco ha fallecido á la edad de 17 años el jóven D. Leopoldo Orbaneja y Castro, hijo del Teniente Coronel de Ingenieros, Jefe de la Comandancia y Fortifi-

cacion de esta plaza, precisamente en la época en que el mundo se le podía presentar mas lisonjero.

Acompañamos á su desconsolada familia en su justo dolor y deseamos para el finado jóven el reino de los Cielos.

Parece ser que esta Diputacion provincial en la reunion extraordinaria convocada con motivo del presupuesto adicional ha votado entre otras muchas partidas una de 7.900 pesetas próximamente, con destino á los muchos expedientes para pensiones de lactancia que por falta de crédito en el presupuesto ordinario se hallaban suspensos.

Otra de 4.000 para que los labradores puedan presentar en la Exposicion Universal de Barcelona los productos de sus cosechas convenientemente embalados.

Tambien se nos dice que dicha Corporacion ha desechado el crédito de 3.500 pesetas con destino á la construccion de talleres en el Correccional de la Audiencia de esta ciudad, sin duda por no haber para ello previo acuerdo de la Diputacion.

El virtuoso prelado de Tarazona, segun dice *El Aviso*, de aquella localidad, sigue en estado de gravedad, aunque este no parece tan alarmante como antes.

La industria armera de Eibar ha remitido á diversos puntos de España y el extranjero, durante los diez últimos años, 317.977 escopetas, 652.827 pistolas, 307.474 revólvers, 8.425 tercerolas y carabinas y 3.175.892 cartuchos.

De Murtas (Granada) nos escriben con fecha 2 del corriente que á consecuencia de una fuerte nevada seguida de hielos se ha perdido en la Alpujarra la cosecha de la almendra, ahora en flor.

«La pérdida de esta cosecha—añade la carta,—que constituia la riqueza de la comarca, dejará en la miseria á muchos labradores, ya bastante quebrantados por la floxera que ha destruido las viñas. Merecen estas desgracias que el gobierno fije la atencion en esta comarca tan castigada por las calamidades, y es necesario que se envíen algunos fondos para remediar estos males.»

Otra noticia desagradable nos comunican de dicho punto.

En la madrugada de dicho día 2 hubo un terremoto, con ruidos subterráneos, que duró de veinte á treinta segundos. Los ruidos subterráneos se produjeron en la direccion N. á S., y se teme que estos terremotos sean iniciales de otra nueva serie que cause desgracias parecidas á las del 85.

En la sesion que hoy celebrará el Ayuntamiento de Madrid, se aprobará el pliego de condiciones para el adoquinado de madera en dicha capital. Han desistido los concejales de presentar enmiendas al mismo.

A las empresas de tranvías se les ordenará en breve que cierren los carruajes con objeto de evitar desgracias.

Dícese que es ya un hecho la creacion de un Ateneo científico y literario en Huelva.

Ha fallecido en Cádiz el señor marqués de Casa-Ravago, persona muy conocida y apreciada en aquella provincia.

El nuevo presidente de la Audiencia de Granada, D. Carlos Morell y Gomez, saldrá hoy de Madrid para su destino.

Ayer fué despachado en el ministerio de Hacienda el expediente instruido para la demolicion del antiguo convento de la Trinidad, en donde estaban instaladas las oficinas de la delegacion de Hacienda de Granada.

Dicen los periódicos portugueses que en Villa Nova de Gaya, y junto al rio Duero, fué hallado el cadáver del director del banco Union de Oporto, Sr. D. José d'Almeida Campos.

Del primer reconocimiento resulta que no habia sido despojado de alhaja, dinero ni papel alguno, y que el cuerpo no presentaba ninguna señal de violencia.

Sin embargo, el paraje donde se hallaba el cuerpo del Sr. d'Almeida, dá á su muerte un carácter de misterio que preocupa á las autoridades.

El general Cuervo ha sido nombrado comisionado especial del gobierno de Colombia para la Exposicion internacional de Barcelona.

El arco de la plaza del Dos de Mayo de Madrid se encuentra en inminente ruina, sin que el municipio se preocupe de las desgracias que puedan ocurrir si sobreviniera el derrumbamiento.

En Cherin, pueblo de la provincia de Granada, ocurrió en una de estas noches una sangrienta colision entre vecinos del pueblo y otros de Berja (Almeria) que habian ido allí de parranda.

En un baile al que asistían mozos de la localidad y los forasteros se originaron razonamientos entre unos y otros, pero sin consecuencias por entonces.

Ya de madrugada los forasteros salieron de ronda por las calles, tocando la guitarra y cantando; otros jóvenes del pueblo hicieron lo propio, y al encontrarse las dos rondas trabose entre ellas una verdadera batalla que en los primeros instantes ocasionó cuatro heridos y un muerto, todos de Cherin.

Reforzado el bando vencido por muchos vecinos mas que se lanzaron á la pelea, los de Berja tuvieron que encerrarse en una casa, dispuestos á defenderse, pero los sitiadores no acometieron y en este tiempo llegó la Guardia civil, que condujo á la cárcel á los forasteros. El vecindario quiso tomar la justicia por su mano arrojándoles piedras.

Ayer se dió principio en la Casa de Misericordia de Barrantes á la distribucion de bonos para socorro de los pobres jornaleros, que se hallan sin trabajo, acto que se llevó á cabo en presencia del Diputado Inspector Director interino de la referida casa.

Segun hemos oido recibieron el socorro 94 individuos.

Para que la clase obrera se consuele, en medio de la crisis porque atraviesa, diremos que segun se nos refiere para el día 17 de Marzo se anunciará la subasta de las obras de la nueva Casa de Misericordia ú Hospicio, con lo que seguramente se proporcionará trabajo á cierto número de obreros que carecen de él.

Escriben de Antequera que ha suspendido sus pagos la conocida casa de banca de aquella ciudad, Hijos de Perea Romero.

Han sido capturados los autores del robo verificado hace pocos dias en el convento de carmelitas de Begoña.

El domingo á las siete y media de la noche dos ordenanzas del Sr. Amorrosta, jefe de la guardia municipal, convenientemente armados, fueron á Iturrigorri con uno de los detenidos y encontraron escondidos bajo tierra los objetos robados, éstos son tres vasos sagrados, cuyo valor se calcula en unos 15.000 reales.

Servicio particular de LA FIDELIDAD CASTELLANA.

Madrid 8 (1 t.)

La declaracion hecha anoche por Castelar afirmando que si el gobierno plantea las reformas políticas, la monarquía democrática será la fórmula de la generacion presente es el único objeto de todas las conversaciones é indicio cierto de la inmediata disolucion del posibilismo, bajo su forma republicana.

Madrid 8 (6:30 n.)

Siglo Futuro publica carta del Sr. Melgar á nombre del Sr. Duque de Madrid en la que éste hace exclusivamente suyo el manifiesto de Morentin.

Telegramas extranjeros.

Paris 8.

La opinion empieza á tranquilizarse en vista de las noticias pacíficas que se reciben de Rusia donde el discurso de Bismarck no ha producido el efecto que se esperaba.

Ahora se dice que el objeto de Bismarck al dar publicidad al tratado secreto austro-alemán es indicar á Rusia que puede atacar á Turquía en la seguridad de que si Italia toma parte á favor de la Puerta Alemania permanecerá neutral, pues solo está dispuesta á tomar las armas caso de que Rusia intente ensanchar sus dominios por parte del Oeste.

Corresponsal.

TELEGRAMAS.

Londres 8.

En los círculos diplomáticos se comenta

de un modo extraordinario el discurso pronunciado por el canceller Bismarck. Tanto el presidente del Consejo de ministros como los demás hombres políticos de importancia lo consideran como la ratificacion de las amenazas dirigidas contra Rusia. Por este motivo se aseguraba que el príncipe de Bismarck habia dado su *ultimatum*, en la cuestion que preocupó á Europa. Tanto el marqués de Salisbury, jefe del gobierno, como Mr. Gladstone, jefe de los liberales, convienen en que la agitacion de Europa puede en breve tener graves consecuencias.

Paris 8.

Se han roto por completo las negociaciones entre Francia é Italia, relativas al tratado de comercio entre ambas naciones. Esta respuesta ha causado malísima impresion entre los comerciantes de esta capital. Asegúrase que altas y elevadísimas influencias harán que el presidente del Consejo de Italia haga desistir de sus propósitos al señor Crispi.

Lisboa 8.

El eminente tribuno portugués Sr. Pinheiro Chagas ha sido objeto de una agresion. El citado hombre público al salir del parlamento se vió acometido por un individuo, el que propinó á aquel un fuerte bastonazo en la cabeza abriéndole el cráneo. El estado del Sr. Chagas es gravísimo. La autoridad, en virtud de la declaracion que ha tomado al criminal, parece haber tomado el giro de la cuestion á pesar de la extraordinaria reserva en que se encierra el agresor. El brutal atentado ha producido una indignacion general, no excluyendo los partidos políticos, los cuales protestan de lo ocurrido.

Viena 8.

Los periódicos de esta capital publican violentos artículos contra Italia. La opinion general dice que el tratado llevado á efecto entre esta potencia y Alemania, seria motivo suficiente para que la conflagracion europea estallara por la agresion de estas dos potencias.

Madrid 8 (8:35 n.)

Congreso. El Señor Prado pregunta si es exacto que el día 14 del pasado mes, 16 bandoleros asaltaron un pueblo de la Isla de Cuba al grito de ¡Cuba Libre! y ¡muera España! Despues el Sr. Romero Robledo manifiesta que no se propone resucitar el debate del día anterior, aun cuando se propone hacerlo otro día, para cuando posea la lista de muertos que hasta ahora ascienden á 45, sirviéndole de base este dato para entrar en el debate. Con este motivo se produce un ligero incidente entre el orador y el ministro de la Gobernacion. En el debate intervienen de un modo superficial los señores Tolero y Celleruelo. Entrándose en el debate político, el Sr. Azcárate en nombre de la minoria republicana comienza á analizar el discurso del Sr. Castelar manifestando que este hombre público ni es monárquico ni es republicano, añadiendo que mas ha hecho en pró de la monarquía que de la República. Las declaraciones y censuras que el Sr. Azcárate ha dirigido al Sr. Castelar han hecho que éste tomara parte en el debate. El señor Castelar ha manifestado que los republicanos revolucionarios son republicanos neofitos y que por consiguiente son impresionables. El Sr. Pidal interviene y manifiesta que así como en otro tiempo el Sr. Castelar con su benevolencia mató la monarquía de D. Amadeo así mismo matará la monarquía de Don Alfonso XIII por lo que llama la atencion del Congreso.

El Sr. Castelar algo molestado por las palabras del Sr. Pidal dice que los procedimientos no hacen al caso que se discute. El Sr. Azcárate manifiesta que el Sr. Ruiz Zorrilla no es revolucionario por sistema y que la minoria republicana está separada de él por insignificancias de procedimientos puesto que ésta considera oportuna la fuerza en ciertas y determinadas circunstancias. Los Sres. Castelar, Azcárate, Romero y Cánovas, manifestando el primero que el señor Romero Robledo fué el que hizo la lista del ministerio Salmeron. Además manifestó que él apoya á los gobiernos liberales por lo que tienen de liberales á pesar de creer que con ellos está mas lejana la república que con los conservadores, añadiendo que el día en que la monarquía democrática se afiance él se retirará á la vida privada. El Sr. Azcárate le dice que él no es nadie para licenciar el partido posibilista.

Castelar se molesta inutilmente y los señores Cánovas y Romero Robledo hablan para defenderse de los cargos que les dirigió el orador.

A. Madrileña.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 10 de Febrero.

Santa Escolástica, virgen y San Guillermo. Fué Santa Escolástica hija de los condes de Roma en Italia y hermana del patriarca San Benito. Cuando supo que su hermano se habia retirado al desierto, manifestó deseos de imitarle é ingresó en un monasterio que aquel la edificó, donde terminó sus dias en la oracion y penitencia. Murió el año 540.

CULTOS.—En el Convento de San José se celebra á las nueve y media misa solemne y sermon en honor de Santa Escolástica. Predicará D. Antolin de la Iglesia, Capellan del Hospital del Rey.

Es notable por mas de un concepto el *Instituto Médico Celular* de Barcelona, (Pasaje Domingo 1.) Su creacion data de pocos años y no obstante su crédito es colosal. La prensa médica sigue con interés sus curas maravillosas y el público advierte cada día por la prensa que millares de enfermos crónicos han recobrado su salud, gracias al acierto de esa benéfica institucion, á la cual han acudido en demanda de alivio á sus males. En verdad que ese *Instituto* de moderna creacion en España ha venido á llenar un gran vacío, toda vez que no se trata de un buen médico sino de varios y conocidos especialistas, y que no concreta su accion solo á la Capital del Principado, sino que extiende la aplicacion de sus nuevos sistemas curativos á todos los pueblos valiéndose del correo, al cual se confían las consultas y por el cual reciben los enfermos el plan curativo y hasta los medicamentos. Los periódicos extranjeros llaman la atencion de dicho *Instituto* por su hábil manera de tratar las enfermedades crónicas. Segun estadística del mes próximo pasado, el *Instituto Celular* ha curado el 87 por 100 enfermos de la garganta; 98 por 100 de impotencia y esterilidad; 79 por 100 de vejiga urinaria, incluso cálculos y mal de piedra; 83 por 100 del oido; 77 por 100 paráliticos; 68 por 100 de la vista; 68 por 100 nerviosas; 92 por 100 del estómago, y del 67 á 68 por 100 en las restantes enfermedades. La direccion asi: *Instituto Celular*.—Barcelona.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

de los PP. jesuitas en Oña.

7 de Febrero de 1888.

TERMÓMETRO.

9 mañ.	3 tard.	Media.	Mínima	Máxima á la sobra.	Oscilacion	Máximo al sol
5,9	7,1	4,9	3,1	6,7	3,6	7,7

PSICRÓMETRO.

9 de la mañana.		3 de la tarde.		Promedios.	
Tension	Estado higrométrico	Tension.	Estado higrométrico.	Tension media.	Estado higrométrico
5,7	0,82	5,9	0,78	5,8	0,80

BARÓMETRO.

9 mañana.	3 tarde.	Oscilacion.	Altura media
714,8	714,0	-0,8	714,4

Direccion del viento.	E. N.
Kilómetros recorridos.	194
Evaporacion en milímetros.	1,6
Lluvia en milímetros.	»
Estado del cielo.	Cubierto
Grados actinométricos.	1,6
Grados ozonométricos.	13
Temperatura mínima del día 7.	(3,7)
Altura de la nieve en milímetros.	»

Madrid 8 de Febrero de 1888.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.

	ÓTO PRECIO
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.	66-15
Exterior pequeño.	68-10
Amortizables idem.	84-00
Cubas (1886).	98-20
Banco de España.	404-50

CAMBIOS.

Londres 90 dias fecha.	25-40
Paris 8 dias vista.	1-25

BOLSIN.

Contado.	66-15
Fin de mes.	66-15
Próximo.	00-00
Barcelona.	66-00
Paris.	66-3/4

BURGOS: Imp. Católica, Huerto del Rey 13.

VINO DE PEPTONA



Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarrros intestinales, tisis consuncion cuando el estómago no tolera ninguna alimentacion y siempre que la digestion se verifica de una manera irregular.

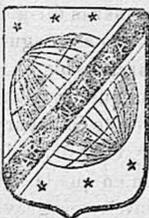
Vino de pepton y hierro.—Pepton de carne.—Pepton de leche.

Chocolate de pepton.

Se preparan diariamente grandes cantidades.

ORTEGA LEON 13 MADRID.

Unico depósito en Burgos: Farmacia y Laboratorio químico del Doctor Guilarte.—Lain-Calvo 28, esquina del arco del Pilar.



Marca depositada.

LAS MÁQUINAS SINGER PARA COSER

SON INDISCUTIBLEMENTE LAS MAS POPULARES.

VENTA ANUAL, MAS DE 600,000 MÁQUINAS.

TODOS LOS MODELOS

á pesetas 2'50 semanales.

AL CONTADO: 10 POR 100 DE DESCUENTO.

Enseñanza gratis á domicilio.

PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS,

que se dan gratis,

44--ESPOLON--44.

BURGOS.

Toda Máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo



Para evitar engaños, cuídese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

¡Mucho cuidado con las falsificaciones é imitaciones alemanas!!

Deberes y espíritu de los Eclesiásticos.

Obra escrita en Italiano para uso de los Seminaristas, por el preboste ANTONIO RICCARDI. NUEVA EDICION CORREGIDA. Traducida de la última edicion publicada en Milan.—Un tomo de 424 páginas en rústica 3'50 pesetas.

Agua Mineral de Vichy Saint Yorre.

Manantial Tabardin (La Chaumiere.)

La gran cantidad de ácido carbónico libre que contiene esta agua (la más rica de todas las de Vichy en ácido carbónico) y baja temperatura (12.°) le aseguran una conservacion fácil al propio tiempo que una gran superioridad como agua de mesa.

La proporcion notable de sulfato de sosa que ella contiene aumenta aun á estas cualidades de no causar temor alguno de constipacion.

Más ferruginosa y letínica que las de su clase esta agua será buscada con preferencia para el consumo.

Acaba de recibirse un surtido de agua fresca.

Se vende al por menor en las principales farmacias y droguerías.

Para pedidos al por mayor y demás informes dirigirse á E. de Abaitua, calle Bidebarrieta, núm. 3. Bilbao. Representante para la venta en las Provincias Vascongadas y Castilla la Vieja.

NUEVA OBRA.

Vida de Leon XIII, escrita con autorizacion y aprobacion del Sumo Pontífice, en vista de la memoria auténtica comunicada de orden de Su Santidad por BERNARDO O'REILLY, Doctor en Teologia y Jurisprudencia por la Universidad de Laval.

Edición elegante con hermosos heliogramas y ricas tapas doradas en tela, 20 pesetas.

Se halla de venta en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16, Burgos.

Para los pedidos de fuera se remitirá por 1'25, más por franqueo y certificado.

EL OBRERO CATÓLICO

REVISTA SEMANAL

ESCRITA POR Y PARA LA CLASE OBRERA.

—(Con licencia.)—

Esta revista, que entrará en el año quinto de su publicacion á partir de 1.° de Julio, ó antes, si las circunstancias lo permiten, se publica en pliegos de 8 á 16 páginas, segun sea el número de suscripciones anotadas en 15 de Junio, en cuarto prolongado y excelente papel agarranzado, y cuesta 20 reales al año pagados anticipadamente; siendo de desear que los que quieran suscribirse lo hagan antes del dicho 15 de Junio, para que con mas acierto se pueda concertar la tirada con las mejores condiciones posibles para el suscriptor.

Por corresponsal cuesta 22 reales, y pueden ser corresponsales todos los que quieran rabajar para adquirir suscripciones, por cada diez de las cuales se dará la onzena gratis.

Corresponsal en Barcelona: D. Miguel Casals, Pino, 5, Librería.

Redaccion y administracion:

Cuatro palabras

SOBRE LAS GOTAS VIRILES

No se tienen ciertamente que formular promesas ni escribir augurios sobre este acreditado específico por la razon de que tienen historia: son conocidas, probadas, han derramado bien y tienen propagandistas agradecidos y esto exime toda ponderacion.

Los Médicos especialistas las recetan, corporaciones las apadrinan, la prensa las encomia y el periódico *El Proceso Médico* las dedica un número entero ¿qué más?

Sepa sin embargo el público que son un reconstituyente poderoso, analéptico de primera fuerza.

Abren el apetito siempre.

Corrigen la esterilidad.

Son grandemente estomacales.

Curan la parálisis.

La sordera, si esta es debida á la parálisis del nervio acústico; la ceguera, si reconoce por causa la paresia del nervio optico, y el asma, si el gran simpático es asténico.

La espermatorrea la contiene siempre, la corta enseguida.

Y, en fin, cura todas las dolencias medulares, incluso la tabidez.

Se venden en todas partes, y en las principales farmacias y droguerías del orbe. Valen solo 6 pesetas, y pueden adquirirse remitiendo importe al *Internacional Cabinet*, Barcelona, quien las envia á todos los puntos certificados y franco de envio.—Para pedidos al por mayor se dirijan á la *Sociedad Española farmacéutica*, G. Formiguera y C., Tallers, 22, Barcelona.

Uso: como se ordena en las etiquetas del frasco ó su embalaje, sistema «Scott.»

Depósito en Burgos, Farmacia de D. Félix Mozo, Lain-Calvo, 20,—BURGOS.

DOGMA Y RAZON

REVISTA DECENAL

publicada por la Biblioteca

LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA

Con la colaboracion de los Sres. Sacerdotes.

Ilmo. Sr. D. Ramon Ezenarro
Dr. D. Francisco Mateos Gago
Dr. D. Andrés Posa

Rmo. Fr. Ramon Buldú
Dr. D. Félix Sardá y Salvan
Dr. D. Zacarias Metola

Sale los dias 10, 20 y 30 de cada mes

ADMINISTRACION.—Madrid: Arenal 15, librería.—Barcelona: Angeles, 14.

Precios de Suscripcion: Haciendo la suscripcion directamente 4 pesetas al año y 2'50 semestre en toda España é Islas adyacentes.

Por medio de corresponsal, 5 pesetas al año y 3 semestre.

Para las Colonias españolas y Extranjero, los mismos precios con el aumento correspondiente de franqueo.

REGALO: A los suscritores que anticipen el importe de un año se les remitirán gratis, á la par que la Revista, dos tomos de la Seccion Castellana, de la Biblioteca *La Verdadera Ciencia Española*, cuyo valor es de 2'50 pesetas.

Los suscritores á dicha Biblioteca (Seccion Castellana) podrán serlo de la Revista con solo el pago de 1'50 pesetas, si con él anticipan el abono de un año á la Biblioteca é hicieren la suscripcion directamente en la Administracion, Madrid ó Barcelona.

Para la suscripcion directa, otorguense las libranzas, cartas-orden ó letras á nombre de ADMINISTRADOR de la *Verdadera Ciencia Española*.

A LOS SEÑORES VIAJEROS.

El Gran Hotel Continental establecido en Madrid, Puerta del Sol, Preciados, 1, es de los que se recomiendan por sí solos, tanto por sus magnificas habitaciones, decorado, confort y excelente trato, como por su espléndida mesa; por lo que merece ser visitado por cuantos deseen estar con comodidad. El hotel cuenta con carruajes á las estaciones de ferrocarril, intérpretes, adquisicion de billetes y facturacion de equipajes.

OBRA NUEVA

D. CARLOS EN LAS INDIAS,

POR EL

PRÍNCIPE DE VALORI

debidamente vertida al español

Con brillante forma y elegante estilo relata el ilustrado autor de este interesante libro el viaje efectuado por el augusto Duque de Madrid á las Indias, describiendo las importantes ciudades que visitó, sus tipos, costumbres y religion, dando noticia de la simpática acogida que mereció por los soberanos de aquel pais y de las extraordinarias fiestas con que fué osequiado.

Precede á este libro un magnifico retrato de don Carlos con su autógrafo y la carta de este Señor al expresado príncipe.

Forma un volumen en 8.° de cerca 300 páginas y se vende al precio de 7 reales en rústica y 2'75 bonitamente encuadernado en; el Centro Católico, Lain-Calvo 16,—Burgos

Vino de Manzanilla puro.

En el nuevo despacho de vinos de la acreditada bodega del Sr. Moral, sito en la calle de Lain-Calvo, núm. 43, se vende vino de Manzanilla puro, procedente de una de las mejores bodegas de San Lucar de Barrameda, al precio de diez reales botella de la llamada máxima, y á ocho reales la llamada olorosa.

Tambien se vende por cajas de doce botellas siendo el precio de la máxima á ciento diez reales y la olorosa noventa.

Para cantidades mayores dirigirse á D. Félix Mozo, Lain-Calvo, Farmacia, quien escribirá al propietario de San Lucar, para que lo haga venir directamente desde aquella bodega, y en este caso será precio especial.

TURBINAS.

Se construyen del sistema FONTAINE, con punto superior y con todos los adelantos modernos, para utilizar mejor los saltos del agua.

Para la instalacion de cada turbina se hace un estudio especial, para obtener el mejor resultado en cada caso. Se darán referencias de turbinas construidas y se remitirán listas de precios á quien las solicite.

Fundicion y talleres de construcción

DE EDUARDO L. DÓRIGA,
SANTANDER.

Libros publicados por el CENTRO CATÓLICO.

Los Mayos, novela por D. Manuel Polo y Peyrolon, con un prólogo de D. Marcelino Menéndez y Pelayo, 3.ª edicion en rústica 1'25 ptas.

El Labrador Español, un pasito adelantado por D. Miguel Martínez Ballesteros, un tomo de 424 páginas en rústica, 1'25.

La Colombiada, poema épico en 24 cantos y su introduccion, escritos con variedad de metros por D. Felipe Trigo y Galvez, 2 tomos en rústica 2 pesetas.

Cuentos y patrañas, ó cosas del mundo que parecen mentira y son verdad, por D. Felipe Trigo y Galvez, un tomo en rústica 1 peseta.

Las Hermanas de los Angeles, por Anna Marie, traduccion de D. Felipe Trigo y Galvez, 2 tomos en rústica 2 pesetas.

Viajes Célebres á las Regiones Polares, coleccion de los verificados por los mas notables exploradores, y escogidos entre otros de carácter universal, por varios autores Franceses, version castellana de D. F. T. y G., 3 tomos en rústica 3 pesetas.

En el mismo CENTRO se hallan toda clase de obras de Religion y Moral, Ciencias y Literatura, Misales, Sacras, Libros de rezo, Devocionarios económicos y de lujo variado surtido de papeles de todas clases y objetos de escritorio.

CERRADO LOS DIAS FESTIVOS.